

Madrid, 4 de marzo de 2021

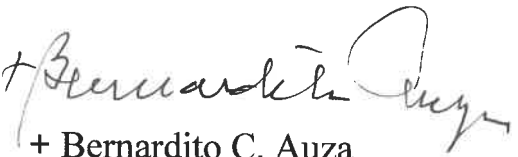
N. 3.089/21

Señora Presidenta:

Con la presente, cumplo con mi deber de hacerle llegar las consideraciones de Su Santidad el Papa Francisco en relación a la carta que, con fecha de 15 de diciembre de 2020, Ud. le dirigió.

A este respecto, la Secretaría de Estado de Su Santidad *“asegura a la Sra. Uña Cantalapiedra la cercanía y la oración del Santo Padre por todas las víctimas, así como informarle que el propio Ordinario tiene la competencia en primera instancia para valorar cualquier infracción por parte de un clérigo, como se ha hecho en este caso, pudiendo el clérigo recurrir la decisión en el modo que prevé el derecho”*.

Con mis mejores deseos de bien, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



+ Bernardito C. Auza
Nuncio Apostólico

D^a. Begoña UÑA CANTALAPIEDRA
Presidenta de APROGC
Apartado de correos 94
06100 **Olivenza** – Badajoz